

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**36175** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a EVARISTO A. CASARIEGO, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM, aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón el 24 de junio de 2019 a la empresa EVARISTO A. CASARIEGO, S.A., para la construcción y explotación de nave con destino a almacenamiento de repuestos con área de taller-mantenimiento y zona descubierta con lavadero de maquinaria y depósito de gasoil – 518 m2 – Área de Servicios Logísticos, consistente en la construcción de un cierre perimetral mediante instalación de portón y new jerseys de hormigón.

Las principales condiciones de la modificación son las siguientes:

- Incremento de superficie: 115,30 m2.
- Incremento de la tasa de ocupación: 685,22 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2019/000917.

Gijón, 8 de octubre de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200048059-1